

Minuta de la Sesión Ordinaria No. 528 21 de noviembre de 2023

La Sesión Ordinaria No. 528 se celebró el martes 21 de noviembre de 2023.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:01 horas, presidida por el Licda. Dilsa Cedeño, en representación del CND.

Verificación del quórum.

Representante	Principal	Presente
Transmisores	Mario Saavedra	No
Térmicos	Rafael Franceschi	Si
Hidros Mayores de 20 MW	Eyleen Espinales	Si
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	Si
Distribuidor 1	Máximo Núñez	Si
Distribuidor 2	José Carrera	Si
Grandes Clientes 1		*
Grandes Clientes 2		*
-	Total	5

Hay quórum con cinco (5) representantes presentes.

Aprobación del Orden del día.

Se sometió a aprobación el Orden del día.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	ausente		
Térmicos	Rafael Franceschi	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Eyleen Espinales	1		
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	1		
Distribuidor 1	Máximo Núñez	1		
Distribuidor 2	José Carrera	1		
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2		*		w two-two-
	Total	5		

Se aprobó el orden del día con cinco (5) votos a favor.



^{*}sin designación

1. Orden dei día Aprobado:

- 1. Consideración y aprobación del Orden del Día.
- 2. Lectura de la Correspondencia.
- Discusión y votación de la propuesta de modificación a la Metodología para la elaboración y modificación extraordinaria del Informe Indicativo de Demandas MID).
- Discusión y votación de la propuesta de modificación a la Metodología para gestionar los Grandes Clientes en el Mercado Mayorista de Electricidad (MGC).
- 5. Asuntos varios.

Desarrollo de los temas

2. Lectura de Correspondencia

Con la invitación de la sesión fue recibida la siguiente correspondencia:

Nota ETE-DCND-GNP-071-2023

Discusión y votación de la propuesta de modificación a la Metodología para la elaboración y modificación extraordinaria del Informe Indicativo de Demandas MID).

• Nota ETE-DCND-GNP-072-2023

Propuesta de modificación a la Metodología para Gestionar los Grandes Clientes en el Mercado Mayorista de Electricidad (MGC).

Adicionalmente se envió información de Temas Relevantes del EOR

- Resumen temas relevantes EOR SO 7-2023 reunión del 24 agosto 2023 El Salvador
- Resumen temas relevantes EOR SO 8-2023 reunión del 21 septiembre 2023 Costa Rica
- Resumen temas relevantes EOR SO 9-2023 reunión del 12 octubre 2023 El Salvador
- Informe cuatrimestral de la Operación Técnica y Comercial del MER / mayo agosto 2023
- 3. Discusión y votación de la propuesta de modificación a la Metodología para la elaboración y modificación extraordinaria del Informe Indicativo de Demandas MID).

La ingeniera Lizbeth González presentó los comentarios recibidos de los representantes y la respuesta dada por el CND a dichos comentarios. Se aclaró el por qué la modificación de la metodología estaba orientada sólo a los grandes autogeneradores y no a los autogeneradores en general, ya que sólo cuando los grandes autogenerados cambian las



COMITÉ OPERATIVO MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

fechas de sus mantenimientos, esto tiene un impacto considerable en su consumo que toman del SIN, por lo que es necesario que sus requerimientos estén respaldados por compras de potencia y/o energía o sean asignadas a través de los servicios auxiliares. Por ello la propuesta agrega como una causal para la modificación extraordinaria del Informe Indicativo de Demandas (IID), cuando los Grandes Autogeneradores realicen cambios en su Programa de Mantenimiento Mayores (PMM), que conlleven cambios en sus requerimientos del SIN.

La ingeniera Elsa Sánchez, representante de los Hidros Menores de 20 y ERNC, presentó una propuesta de modificación, la cual fue secunda por el ingeniero Máximo Núñez, representante de las distribuidoras (ENSA), en cuanto a la forma del artículo (MID.6), enumerando las causales de una modificación extraordinaria y agregando en el numeral (MID.6.3.1), que el CND debería informar a la ASEP y a los Participantes del Mercado, a través de la adenda al IID, los ajustes considerados.

3.1. Se sometió a aprobación la propuesta de modificación a la Metodología para la elaboración y modificación extraordinaria del Informe Indicativo de Demandas (MID) siendo el resultado de la votación el siguiente:

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra		1	
Térmicos	Rafael Franceschi	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Eyleen Espinales		1	
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	1		
Distribuidor 1	Máximo Núñez	1		
Distribuidor 2	José Carrera	1		
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2	· ·	*		
	Total	4	2	

Se aprobó con modificaciones la propuesta de modificación de la Metodología para la elaboración y modificación extraordinaria del Informe Indicativo de Demandas (MID), con cuatro (4) votos a favor y dos (2) en contra.

4. Discusión y votación de la propuesta de modificación a la Metodología para gestionar los Grandes Clientes en el Mercado Mayorista de Electricidad (MGC).

El ingeniero Práxides Herrera por parte del CND presentó los comentarios recibidos a la propuesta de modificación y la respuesta del CND a los mismos.



La discusión se centró en que la propuesta de modificación de la metodología no se fundamentada en una norma superior, aclarando el CND que la propuesta presentada fue en cumplimiento de la instrucción recibida por parte de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), mediante la nota DSAN-2141-2023, la cual estableció término para dicha presentación.

Los representantes del Comité Operativo coincidieron en que no se podía aprobar una modificación a la metodología, cuando el alcance iba más allá de lo dispuesto en las normas superiores. En todo caso, dado que la propuesta presenta una nueva condición para desvincular a los Grandes Clientes, debería estar contenida previamente en la norma superior que sería en Los criterios y Procedimientos para la venta de energía y potencia a los Grandes Clientes y en las Reglas Comerciales, para lo cual debería hacerse a través del Proceso de Consulta, que luego según lo aprobado, correspondería modificar las metodologías de detalle correspondientes. Se acordó que, de rechazarse la propuesta de modificación, ese mensaje debería ser del conocimiento de la ASEP a través del Informe de Comité.

3.2. Se sometió a aprobación la propuesta de modificación a la Metodología para Gestionar los Grandes Clientes en el Mercado Mayorista de Electricidad (MGC).

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra			1
Térmicos	Rafael Franceschi		1	
Hidros Mayores de 20 MW	Eyleen Espinales		1	
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez		1	
Distribuidor 1	Máximo Núñez		1	
Distribuidor 2	José Carrera		1	
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2		*		
	Total		5	1

Se rechazó la propuesta de modificación a la Metodología para Gestionar los Grandes Clientes en el Mercado Mayorista de Electricidad (MGC) con cinco (5) votos en contra y una abstención.





5. Asuntos Varios

La ingeniera Dayana Fernández de AGRANDEL, invitada de los Hidros Menores de 20 MW y ERNC, compartió sus inquietudes sobre la actual situación de que los Grandes Clientes no estén representados en el Comité Operativo, así como el tema de la medición es un punto álgido para la incorporación de los Grandes Clientes al Mercado Mayorista de Electricidad. También expresó que los Grandes Clientes no tienen el apoyo técnico para atender las inconformidades de medición, ya sea SMEC o medidor de la distribuidora, por lo que considera que cualquier modificación de la norma debe procurar que los sistemas de medición sean para mejor.

La ingeniera Elsa Sánchez pregunto al CND en qué situación estaban las postulaciones de los Grandes Clientes y cómo se podía mejorar el procedimiento de elección de miembros del Comité Operativo, si se podía restar la abstención de lo que no designan a los representantes y evaluar la forma en que se escogen actualmente los miembros del Comité Operativo.

El ingeniero Peñaloza indicó que se debía aclarar que AGRANDEL no representa el 100% de los Grandes Clientes, a lo que la ingeniera Fernández indicó que es cierto que AGRANDEL solo representa el 10% de los Grandes Clientes, pero ellos participan y están interesados en los temas que les compete como Grandes Clientes.

La Licda. Cedeño y el ingeniero Vergara del CND aclararon que la forma en que se escogen los representantes del Comité Operativo está consignada en el Reglamento de Operación, que no son postulaciones de nóminas, sino designaciones por cada miembro del grupo al cual pertenecen y que para ser designados deben contar con la mitad más uno del grupo al que representan.

También se les recordó que ya en el pasado los Grandes Clientes habían propuesto una modificación al Reglamento de Operación, el cual fue rechazado tanto por el Comité



COMITÉ OPERATIVO MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

Operativo como por la ASEP. También la ASEP indicó en su momento que cualquier propuesta para cambiar la forma en que se escogen los miembros del Comité Operativo, debía presentarse con una antelación no menor de un año para la escogencia del siguiente período.

Siendo las 10:24 a.m. del 21 de noviembre de 2023, se procedió a cerrar la sesión Ordinaria No. 528.

Dilsa-Cedeño

Presidente

Elsa I. Sánchez T.

Secretaria a.i.